



DEPTO. OP. HABITACIONALES
 SECCION SUBSIDIOS
 A Técnica 114/24(2939)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº 4507

TALCA, 19 DIC 2011

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 101(V y U) de 2006 llama a postulación Nacional Primer Llamado Nacional 2006 del Sistema de Subsidio Habitacional;
- c) La Resolución Exenta Nº 1783 (V y U) de fecha 05.06.2006, que modifica Resolución Nº 101, y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, correspondiente al Primer Llamado Nacional 2006;
- d) La Publicación de la Nomina de los Seleccionados en el Diario la Nación el día 07.06.2006;;
- e) La Carta enviada por la Inmobiliaria los Cipreses de fecha 01.12.2011;
- f) La Publicación del Extravío del Certificado de Subsidio en el Diario oficial bajo el Nº 40.124 de fecha 01.12.2011
- g) La renuncia presentada por la subsidiada que mas abajo se indica; y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual.

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	RIQUELME MORALES MIXA ANANETTI	10.287.564-8	A-2006 F01-09997

- h) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 22 de fecha 31/05/2011, que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR EXTRAVIO Y DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 40 Primer Llamado Nacional año 2006, perteneciente a la beneficiaria identificada en el visto g) de la presente resolución;
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JSP/CIA/RCA/CCT/cnm.

DISTRIBUCION:

Depto OO Habitacionales
 Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
 Res Nº 372 del 06.12.2011



Clarisa Ayala Arenas

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE